

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS  
PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO**

***“Berdintasunaren unea da:***

Empoderamiento de mujeres en riesgo de vulnerabilidad  
– con mirada global- como  
agentes transformadoras para  
un mundo libre de violencias machistas”

Financiado por:



**GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA**

AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO



## hezkuntza eraldatzailearen alde

### 1. Introducción:

InteRed es una ONGD que, apuesta por una educación transformadora que genere participación activa y comprometida de todas las personas a favor de la justicia, la equidad de género y la sostenibilidad social y ambiental. Trabajamos con personas y organizaciones de diversos países y culturas, especialmente con quienes tienen sus derechos más vulnerados, realizando acciones de cooperación para el desarrollo en América Latina, África y Asia, así como acciones de Educación para la Transformación Social en las Delegaciones estatales, como la de Euskal Herria, donde contamos con oficinas en Bizkaia y en Gipuzkoa.

Desde la Delegación de InteRed en Euskal Herria, estamos implementando una línea de trabajo enfocada a la prevención de las violencias machistas, que se enmarca en la Campaña “Toca Igualdad” de la organización. En este marco, se ha iniciado un proceso de trabajo novedoso, centrado en los procesos de empoderamiento de las mujeres, y las organizaciones de mujeres, como agentes de transformación social y de denuncia e incidencia por una vida libre de violencias. Así, gracias a la financiación obtenida, entre otras, de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (2022\_K3/0003), se está desarrollando un proceso de formación y reflexión con organizaciones de mujeres, con especial atención a las organizaciones de mujeres migradas, que busca la defensa del derecho a una vida libre de violencias, al mismo tiempo que se establecen criterios y acuerdos para los cuidados mutuos.

### 2. Breve descripción del proyecto objeto de la evaluación:

El proyecto lleva como título *“Berdintasunaren unea da: Empoderamiento de mujeres en riesgo de vulnerabilidad -con mirada global- como agentes transformadoras para un mundo libre de violencias machistas”*, y en el documento de formulación se resumió la intervención propuesta de la siguiente forma:

El objetivo es: Impulsar el empoderamiento de mujeres de al menos 6 municipios de Euskadi, de entidades, asociaciones de mujeres, asociaciones de mujeres migradas, mujeres electas, casas de la mujer etc.) como agentes de transformación social para la igualdad de género y la prevención de violencias machistas con mirada de ciudadanía global. A través de:

1. Formación/Empoderamiento: donde se formará a mujeres y jóvenes mujeres organizadas en identificación y detección de violencias machistas y sus causas estructurales y se dotará de herramientas para la prevención. Y se sistematizarán las relaciones de poder que atraviesan las vidas de estas mujeres.
2. Pasar a la acción/movilizarse: a través de un encuentro internacional de reflexión/compartir experiencias sobre violencias machistas con mujeres de Euskadi, América Latina y África y con acciones de movilización, incidencia y ciberactivismo generadas por las propias mujeres.
3. Incidencia: como gran novedad formaremos a mujeres electas vascas como agentes de transformación social y titulares de obligaciones, a través de la Red Virginia Woolf Basqueskola (EUDEL y EMAKUNDE).

**Duración:** el proyecto tiene una duración de 24 meses, desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2024.



## hezkuntza eraldatzailearen alde

**Territorio:** las acciones presenciales se han realizado fundamentalmente en Bizkaia y Gipuzkoa, aunque se han desarrollado algunas actividades que han abarcado los tres Territorios Históricos.

**Importe total del proyecto:** 151.204,10€

**Importe de la subvención de la AVCD:** 120.963,10€

### 3. Objetivos de la contratación:

El objetivo central de la consultoría es realizar la evaluación final del proyecto mencionado, para lo que se deberá considerar:

1. El grado de eficacia alcanzado en el avance y la consecución de los objetivos definidos, así como los efectos generados.
2. La pertinencia de las actividades realizadas en relación con los problemas identificados.
3. El logro de los objetivos del proyecto, y la adecuación a los resultados de las acciones realizadas, así como de las creadas no previstas, si se diera el caso.
4. El nivel de eficiencia alcanzado en la adecuación de la estructura y gestión del proyecto.
5. El nivel de sostenibilidad del proyecto, tras la finalización de la financiación pública.

### 4. Metodología y criterios de evaluación:

Atendiendo a cada uno de los perfiles de los actores principales del proyecto, se pretende que durante la evaluación se utilicen técnicas propias de la investigación social, a través de metodologías individuales, colectivas y participativas que permitan recoger tanto el punto de vista de cada una de las personas implicadas, así como los resultados más cualitativos del proyecto.

A su vez, se requiere que el proceso evaluativo asegure la representatividad y equidad de participación de las mujeres a través de enfoques de selección, recogida y utilización de los datos obtenidos, introduciendo indicadores de género y realizándose en diferentes lugares y horarios para tener una perspectiva completa.

En la evaluación de los procesos se utilizarán técnicas fundamentalmente cualitativas y la evaluación de resultados echará mano de técnicas de carácter tanto cualitativo como cuantitativo. Se valorará especialmente el énfasis en el aprendizaje y recomendaciones de la evaluación, vinculadas, sobre todo, a los indicadores alcanzados y la sostenibilidad del impacto producido.

La propuesta metodológica deberá considerar los siguientes criterios de evaluación:

→ **Pertinencia y coherencia:** Adecuación de los objetivos, estrategias y resultados al contexto en que se realizan las intervenciones y a las prioridades en el País Vasco. Pertinencia en relación con las estrategias y prioridades internacionales, y en especial, con las de la Cooperación Vasca. Se pide analizar si el diseño del Proyecto (los objetivos, las estrategias, los sectores de actuación, los componentes incluidos, los instrumentos y herramientas de ejecución, los sistemas de gestión, etc.), encajan dentro del marco de actuación internacional, nacional y local.

Algunas preguntas, a modo de ejemplo, que se espera que guíen el análisis de este criterio son:

- ✚ ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades del proyecto?
- ✚ ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos del proyecto?
- ✚ ¿Se han diseñado indicadores y fuentes de verificación suficientes y adecuadas?

## hezkuntza eraldatzailearen alde

- ✚ ¿Se han analizado suficiente y adecuadamente los factores externos que escapan al control directo del proyecto?
- ✚ ¿Se corresponden los objetivos de la intervención con las necesidades diagnosticadas?
- ✚ En caso de haberse modificado alguna necesidad por parte del colectivo participantes, ¿se han realizado las modificaciones o adaptaciones necesarias para cubrir dichas necesidades?
- ✚ ¿Se corresponde la intervención con las prioridades o necesidades de la población beneficiaria?
- ✚ ¿Responde el proyecto a los intereses o necesidades del colectivo participante identificados en el diagnóstico?

→ **Eficacia:** Grado de cumplimiento del objetivo específico y los resultados destacando los factores que afectan al logro de los mismos. Se evaluará en qué medida las acciones y resultados planteados en el proyecto han permitido alcanzar el objetivo de contribuir a incrementar el conocimiento en torno a la prevención de violencias machistas en todos los ámbitos de actuación que contempla el proyecto.

A modo de ejemplo, las preguntas que se espera guíen la evaluación de este criterio:

- ✚ ¿Se han alcanzado los objetivos específicos del proyecto? Si no ha sido así, ¿cuáles han sido los motivos?
- ✚ ¿Se han alcanzado otros efectos no previstos?
- ✚ ¿En qué medida se han cumplido efectivamente los resultados y cómo se han solventado las dificultades que se hayan encontrado?
- ✚ ¿No se han realizado algunas actividades? ¿Alguna de las consideradas esenciales?
- ✚ ¿Qué factores han incidido en el logro o no de los objetivos?

→ **Eficiencia:** Valoración de la disponibilidad de recursos, y los resultados y objetivos alcanzados en función de los recursos empleados, considerando los principios de buen manejo económico y logro de mayores impactos con mayor aprovechamiento de los recursos.

- ✚ ¿Han sido suficientes los recursos identificados para el cumplimiento de los objetivos?
- ✚ ¿Son adecuados los recursos del proyecto para el desarrollo de las actividades?
- ✚ ¿Se ha cumplido el cronograma previsto?

→ **Impacto:** análisis de los efectos e impactos logrados en el medio -largo plazo, y los procesos de cambio impulsados.

- ✚ ¿Qué nivel de impacto ha logrado el proyecto en relación al objetivo específico?
- ✚ ¿Se han producido otros impactos no previstos (positivos / negativos)?
- ✚ ¿Qué impactos en las relaciones de género ha tenido el proyecto?

→ **Sostenibilidad y viabilidad:** Análisis de la probabilidad de que los beneficios y efectos del proyecto continúen más allá de su finalización, con el mantenimiento y gestión de los realizado, e incluso con la puesta en marcha de nuevas actuaciones.

- ✚ ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez finalizado el proyecto?
- ✚ ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad del profesorado y de los centros educativos en los que se ha intervenido?
- ✚ ¿Cuál es el grado de apropiación del colectivo participante con la continuidad del proyecto?

## hezkuntza eraldatzailearen alde

### 5. Presupuesto y formas de pago

El presupuesto máximo para la evaluación es de 6.050€ (seis mil cincuenta euros), todos los impuestos y retenciones incluidas.

La consultoría será abonada de la siguiente forma:

- 40% (2.420€) contra firma del contrato.
- 60% (3.630€) contra entrega y aprobación de todos los productos.

La duración de la consultoría será de 3 meses, de diciembre de 2024 a febrero de 2025. Se espera la firma del contrato durante el mes de noviembre 2024.

### 6. Productos entregables y fechas de entrega:

Los productos a entregar por la persona contratada son:

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	2 semanas tras firma contrato
PROPUESTA DE METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN	4 semanas tras firma de contrato
1ER BORRADOR DE INFORME DE EVALUACIÓN	9 semanas tras firma de contrato
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	11 semanas tras firma de contrato
SESIÓN DEVOLUCIÓN A ACTORES IMPLICADOS	12 semanas tras firma de contrato

### 7. Presentación de propuestas y proceso de selección:

Las propuestas deberán ser enviadas a la dirección: [euskalherria@intered.org](mailto:euskalherria@intered.org), antes de la fecha límite (**11 de noviembre de 2024, a las 23:59h**), indicando como asunto: **Ref. Evaluación Final K1\_2022/0003**. Solo se enviará contestación a las propuestas seleccionadas.

Las propuestas deben incluir como mínimo:

- Acreditación de la experiencia: CV de la persona profesional o perfil de la entidad o equipo.
- Propuesta técnica y metodológica.
- Presupuesto detallado, ajustado a los recursos mencionados.

Los criterios de valoración que se considerarán, serán:

- Máx. 4 puntos\_ Experiencia en los temas prioritarios (defensa de derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias machistas, enfoque local – global).
- Máx. 4 puntos\_ Experiencia previa en procesos de evaluación similares.
- Máx. 2 puntos\_ Innovación de la propuesta.
- Máx. 1,5 puntos\_ Presupuesto.
- Máx. 0.5 puntos\_ Conocimientos lingüísticos (euskera).